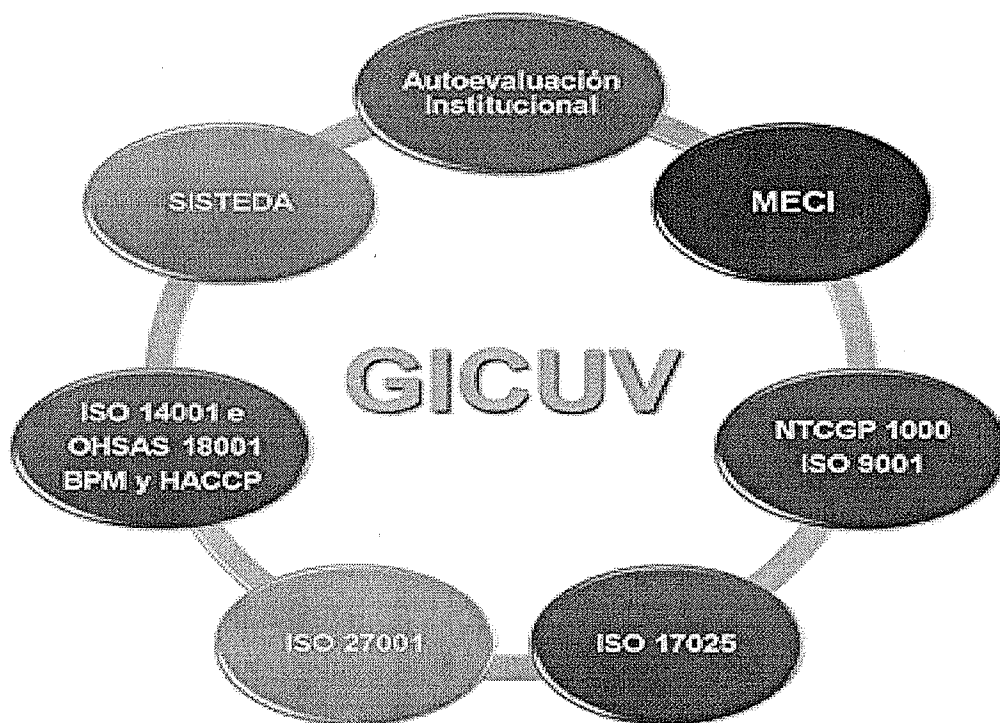


**INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE, DURANTE EL PERIODO ENERO –
ABRIL DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN LA LEY 1474 DE 2011, EN SU ARTICULO 9º., INCISO
TERCERO.**

LIBARDO SARRIA AQUITE
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Universidad del Valle

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero, artículo 9º., de la Ley 1474 de julio del 2011, Nuevo Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno de la Universidad del Valle, presenta el siguiente informe sobre el Estado del Control Interno en la Universidad del Valle, correspondiente al cuatrimestre Enero – Abril de 2015.

Se debe comenzar por manifestar que la Universidad del Valle, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1599 de 2005, dentro de su Autonomía Constitucional y legal, adoptó su propio **Sistema de Gestión de la Calidad -GICUV-** articulando los elementos del compromiso institucional, con el reconocimiento de Alta Calidad otorgado por el Ministerio de Educación. El **GICUV** integra los componentes y elementos del **Modelo Estándar de Control Interno -MECI-**, las políticas y directrices del **Sistema de Desarrollo Administrativo -SISTEDA-** y los requisitos de la **NORMA -**



Fuente: Oficina de Planeación Universidad del Valle

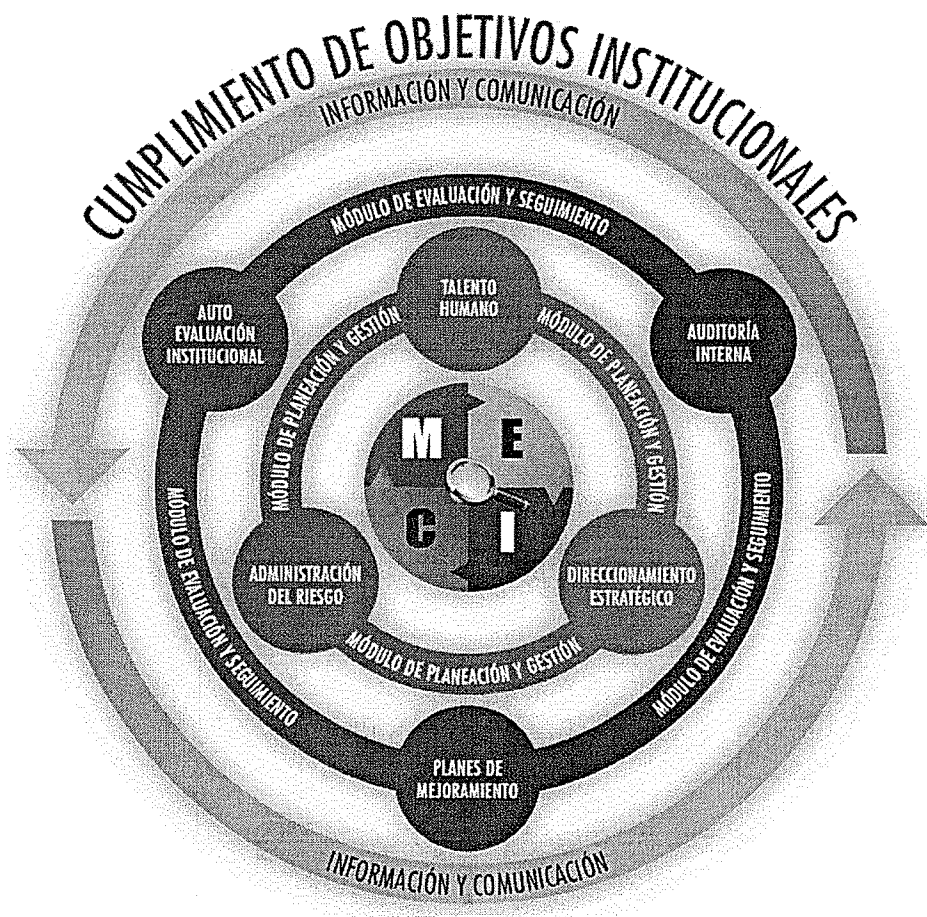
TECNICA DE CALIDAD PARA LA GESTION PUBLICA NTCGP 1000:2004, como se puede observar en la anterior gráfica, y los hace compatibles con los factores y características del proceso de **AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL**.

De igual forma, es necesario hacer referencia a que esta Alma Mater, en atención a lo determinado por el Decreto No. 943 de mayo 21 de 2014, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, **actualizó su Sistema de Gestión de la Calidad -GICUV-** como se demuestra a continuación:

El Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante Resolución No. 052 de septiembre 26 de 2014 ordena que se proceda a la ACTUALIZACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO, en esta Universidad, reglamentando además los procedimientos a seguir.

A su turno el señor Rector por medio de la Resolución 4038 de noviembre 28 de 2014, designó como Representante de la Alta Dirección, al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, quien deberá encargarse de la ejecución del **Nuevo Modelo del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle**, y de igual forma el EQUIPO MECI, quedó bajo la responsabilidad del Comité Técnico del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad del Valle -GICUV-.

A continuación se inserta la gráfica que nos refleja la nueva estructura del Sistema MECI que se aplica actualmente en la Universidad del Valle.





Fuente: Oficina de Planeación Universidad del Valle

De igual forma se presenta la nueva estructura del Mapa de Procesos.



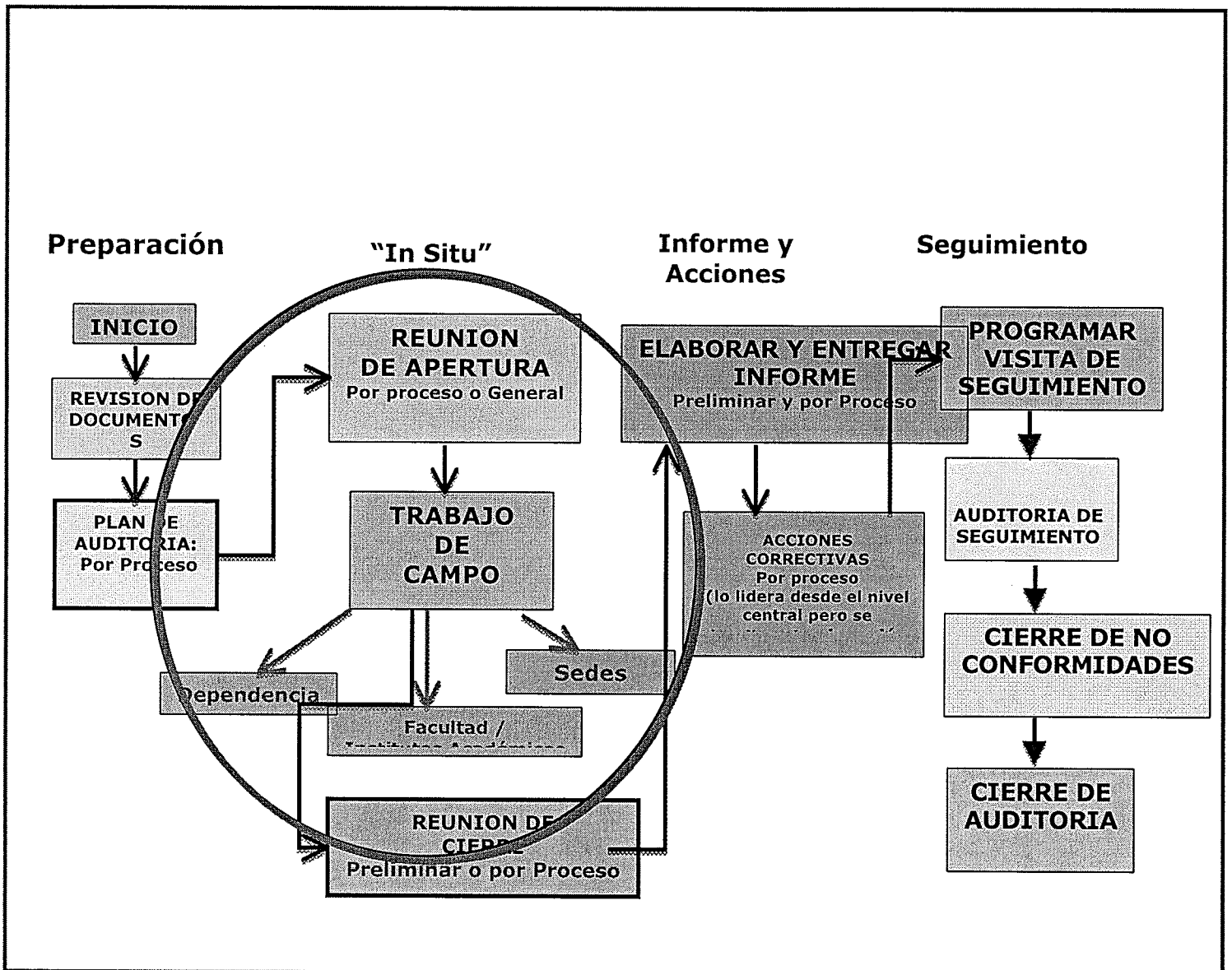
Fuente: Area de Calidad y Mejoramiento Universidad del Valle.

Como se puede observar, de los 29 elementos de control que hacían parte de la versión anterior del Modelo se redefinen en 13 que se desarrollan desde seis Componentes, y como ya se hizo alusión, en dos grandes módulos de control.

En la adopción de este nuevo sistema se tuvieron en cuenta en la Universidad del Valle los productos mínimos con los que deben contar las Entidades para la implementación y fortalecimiento del Modelo, de conformidad con el Manual Técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Se debe hacer énfasis en el diseño de las nuevas etapas generales de la Auditoría Interna con base en las Normas Internacionales, fortaleciendo la labor de la Oficina de Control Interno como evaluadora del Sistema; de igual manera, se complementa el componente Administración del Riesgo teniendo en cuenta los cambios surtidos en la actualización de la metodología propuesta por el DAFP.

NUEVAS ETAPAS GENERALES DE AUDITORIA



Modelo Instrumental para el Tratamiento Integral y la Gestión Apropiable de los Riesgos en la Universidad del Valle (MITIGAR UV)

La Dirección General de la Universidad del Valle, a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, ha considerado que uno de los instrumentos que se requieren para implementar acciones en favorabilidad de la reducción y prevención de riesgos dentro del Plan de Desarrollo Institucional, es el Modelo Instrumental para el Tratamiento Integral y la Gestión Apropiable de los Riesgos en la Universidad del Valle (MITIGAR UV), el cual mantiene su interacción con el Plan de Desarrollo y los Planes de Acción vigentes, generándose una estrategia y política integral de planificación institucional. La figura 3, esquematiza la relación entre estos instrumentos de planificación institucional.

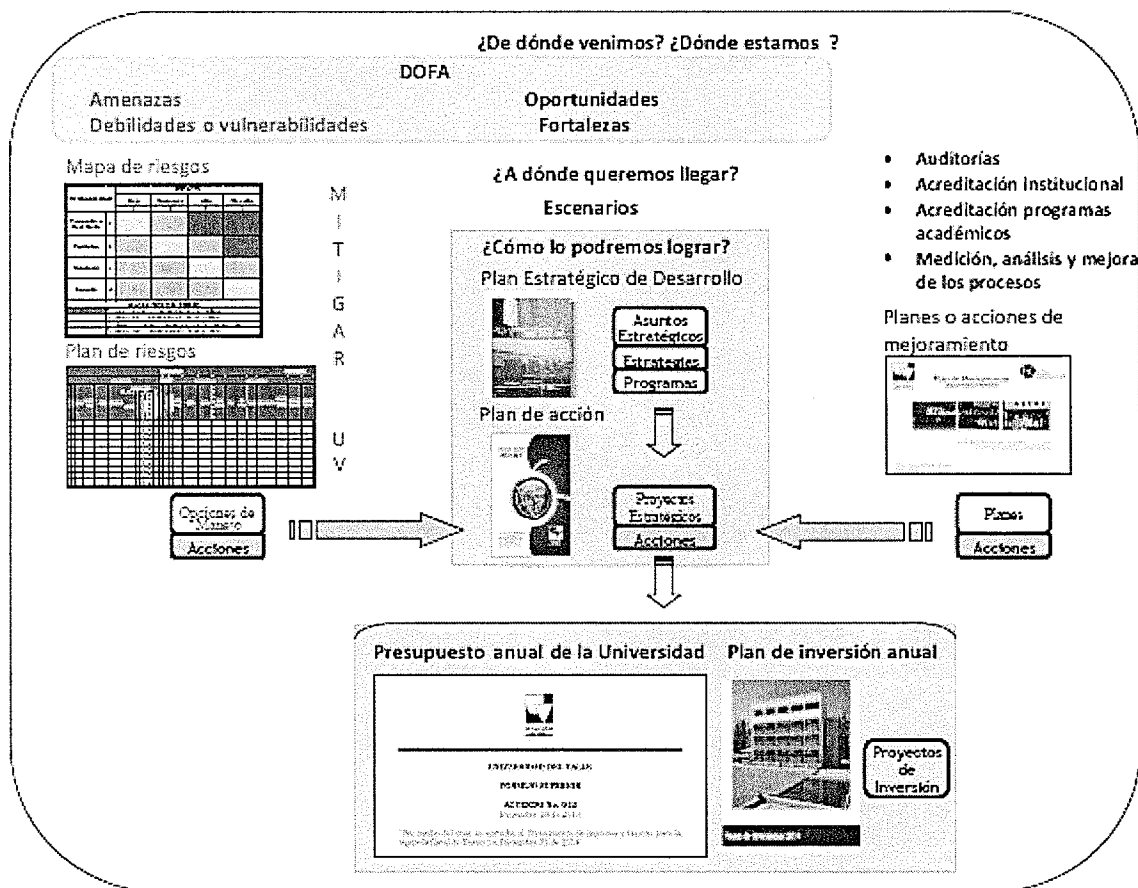


Figura 3. La planeación en Univalle y su relación con la gestión de riesgos y de mejoramiento

La conceptualización que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ha formulado acerca de lo que debe ser el modelo MITIGAR UV, claramente se encuentra expresada a lo largo de este documento que se toma como guía para orientar las acciones y toma de decisiones en gestión institucional del riesgo a nivel de los diversos procesos.

De esta manera, el modelo MITIGAR UV se acoge institucionalmente como un instrumento necesario para ordenar la reflexión y las intervenciones de la Universidad del Valle en el tema de los diversos riesgos a los cuales se encuentra expuesta considerando perspectivas de corto, mediano y largo plazo, incorporando las diferentes opciones de gestión, en particular las que apuntan a intervenir los riesgos atacando sus causas (vulnerabilidades), controlándolos o evitándolos.

El Modelo MITIGAR UV será la herramienta conceptual y metodológica para la identificación, análisis y valoración de los riesgos de la Institución y sus unidades de los niveles centralizado y descentralizado, de acuerdo con sus respectivos procesos. La Dirección General de la Universidad (Rectoría, Oficinas adscritas al Despacho del Rector y Vicerrectorías), las Facultades, los Institutos Académicos, las Seccionales y las Sedes Regionales, se guiarán por el modelo MITIGAR UV para crear su matriz de riesgo. Las unidades son autónomas para definir el tratamiento de los riesgos. Sin embargo, si existen acciones ya identificadas en otros planes (Plan de Acción, planes de mejoramiento, acciones correctivas, preventivas y de mejora, entre otros), para el tratamiento de los riesgos se deben tomar en cuenta.

El modelo MITIGAR UV se constituye en un componente del Plan de Desarrollo Institucional y a su vez complementa el Plan de Emergencias y Contingencias de la Universidad. Así mismo, el modelo MITIGAR UV proyecta las acciones e inversiones para prevenir desastres o siniestros dentro de cada uno de los procesos de la institución, reducir los riesgos existentes y evitar la generación de nuevos riesgos. Dentro de este esquema, en términos generales el modelo MITIGAR UV establece, frente al tema del riesgo, en dónde debe intervenir, de acuerdo con los diagnósticos realizados.

6. MODELO METODOLÓGICO MITIGAR UV

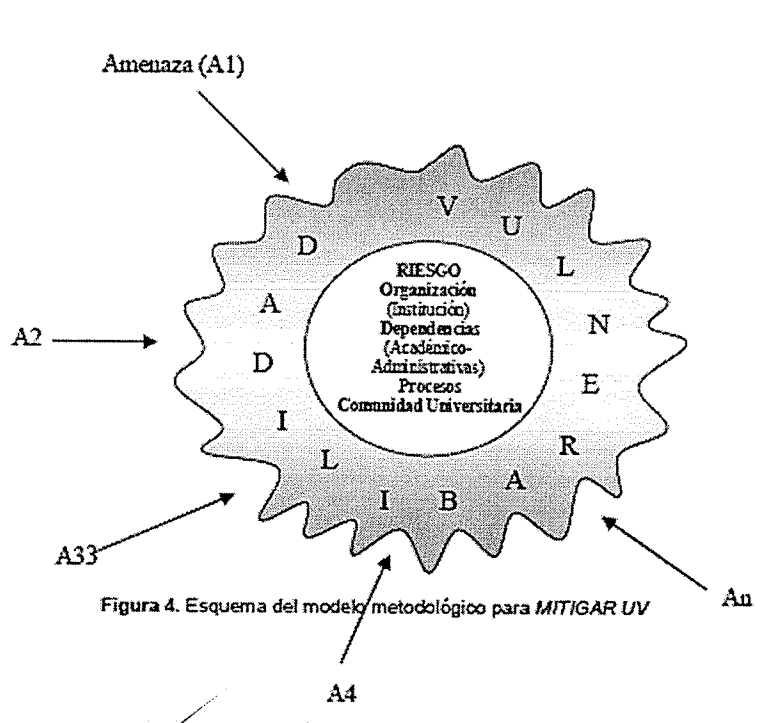
A continuación se presentan los elementos metodológicos que guían la construcción del modelo MITIGAR UV. La figura 4 ilustra la forma como se ubican metodológicamente los tres primeros conceptos básicos como son: amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

La amenaza hace referencia a eventos o fenómenos externos que por su frecuencia, magnitud o severidad pueden causar efectos negativos en el funcionamiento normal de la institución o cualquiera de sus dependencias y personas. Por su parte, la vulnerabilidad representa la exposición y fragilidad de la Institución ante el fenómeno amenazante.

El riesgo se muestra en la figura 4 como el núcleo de afectación de la institución (organización), de sus áreas organizacionales (dependencias), de sus procesos o de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria.

Procedimentalmente, este modelo se aplica a la Institución desagregándolo por cada uno de los procesos identificados en el mapa de procesos de la Universidad. Además, cada una de las dependencias académico administrativas participará con sus

representantes en la implementación del modelo Institucional de acuerdo con los procesos a los que esta adscrita, teniendo en cuenta sus especificidades y particularidades, las cuales se incluirán dentro del mapa de riesgos del proceso respectivo.



6.1 Elementos del riesgo

El riesgo se configura de acuerdo con las amenazas o peligros que se puedan presentar y el grado de vulnerabilidad que se tenga frente a dichas amenazas. A través de un ejercicio de carácter cualitativo se mide el grado de propensión que tiene la Institución de sufrir daños frente a un fenómeno que pueda causar impacto negativo en su funcionamiento normal y en los individuos que la integran.

De acuerdo con los procesos de la institución y por cada una de las categorías de amenazas determinadas en el modelo se identifican las posibles amenazas y situaciones de vulnerabilidad que potencian el riesgo y se reconocen los controles.

6.1.1 Identificación de procesos Dado que este modelo se basa en la gestión por procesos de la institución, como primer elemento fundamental, se escoge el proceso al cual se le identificarán los riesgos asociados al objetivo de cada proceso.

6.1.2 Identificación y clasificación de las amenazas Las amenazas han sido clasificadas de acuerdo a los factores presentes en el medio y que pueden afectar el cumplimiento de la misión de la Institución. Además, estos factores han sido agrupados por características comunes que presentan los fenómenos amenazantes. Para ilustrar esta clasificación se ha utilizado el instrumento reconocido como espina de pescado (ver figura), en el cual las espinas corresponden a las categorías de las amenazas y la cabeza de la espina corresponde a la institución, proceso, unidad o puesto de trabajo al cual se le aplica el modelo.

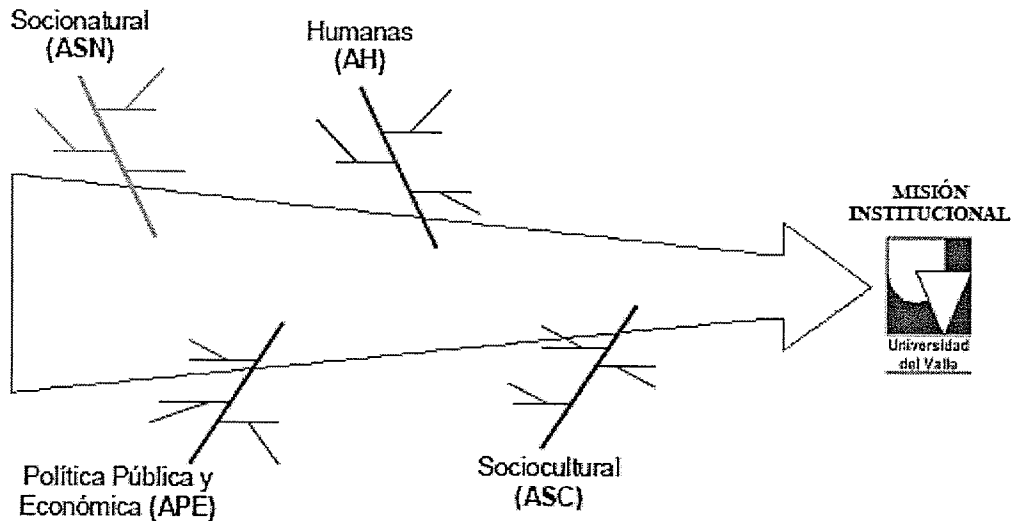


Figura 5. Esquema para la identificación y clasificación de amenazas en el modelo MITIGAR UV

OTRAS CONSIDERACIONES

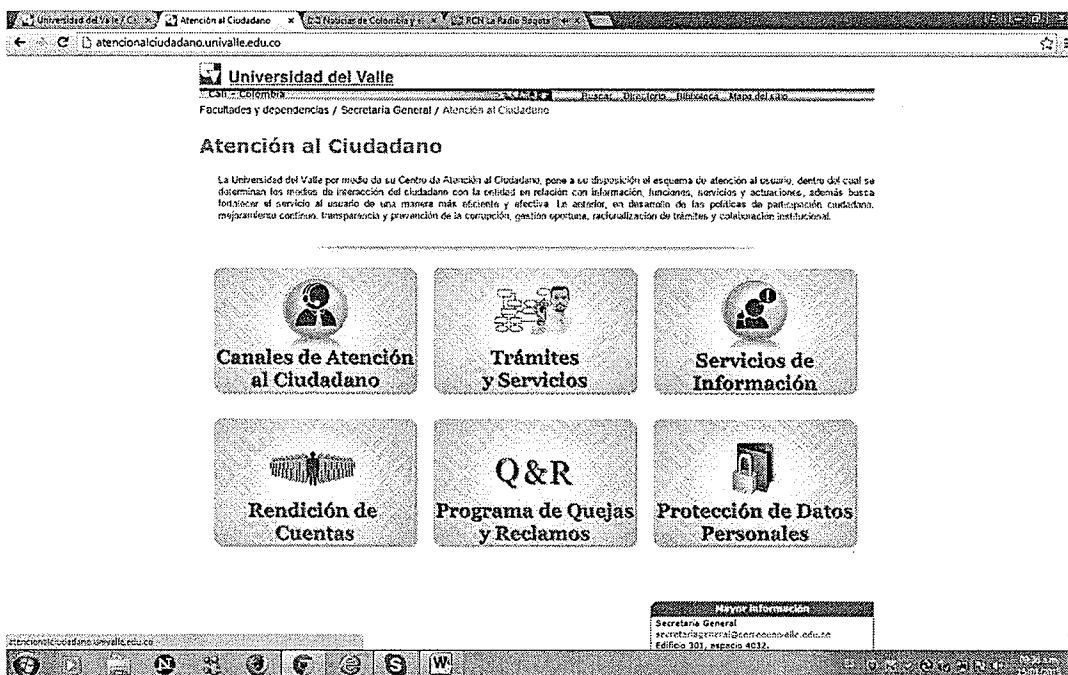
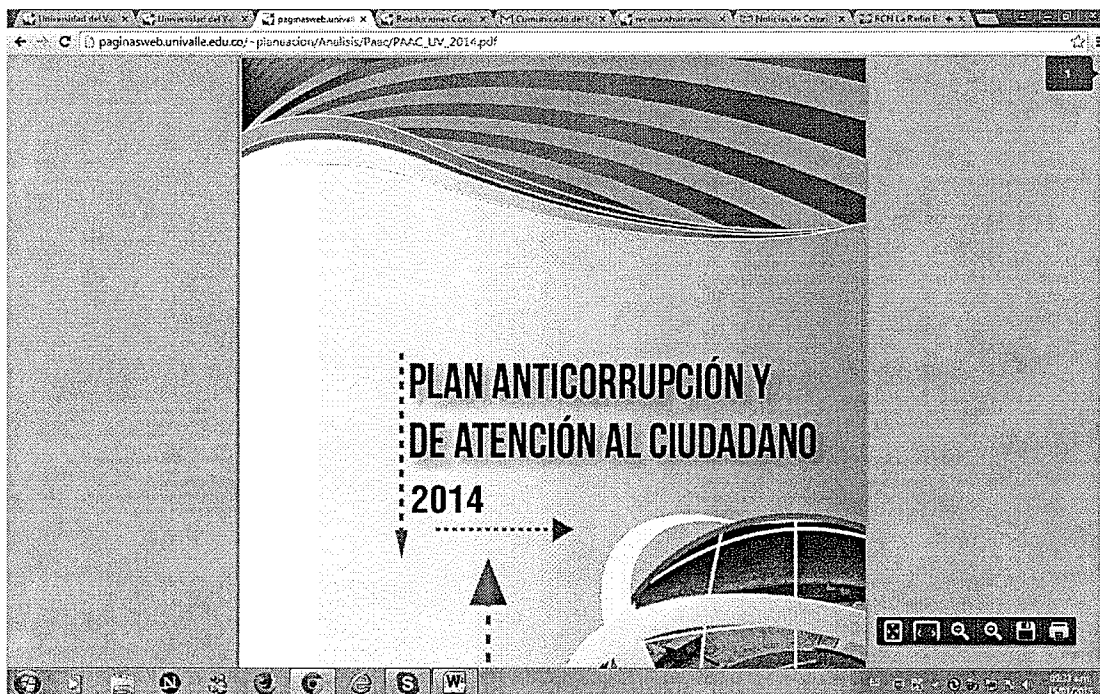
Por otro lado, es importante resaltar, que en esta nueva estructura se delimitan de manera más clara los roles y responsabilidades frente a las actividades de implementación y fortalecimiento del Modelo; igualmente, se incluye un capítulo de Términos y Definiciones.

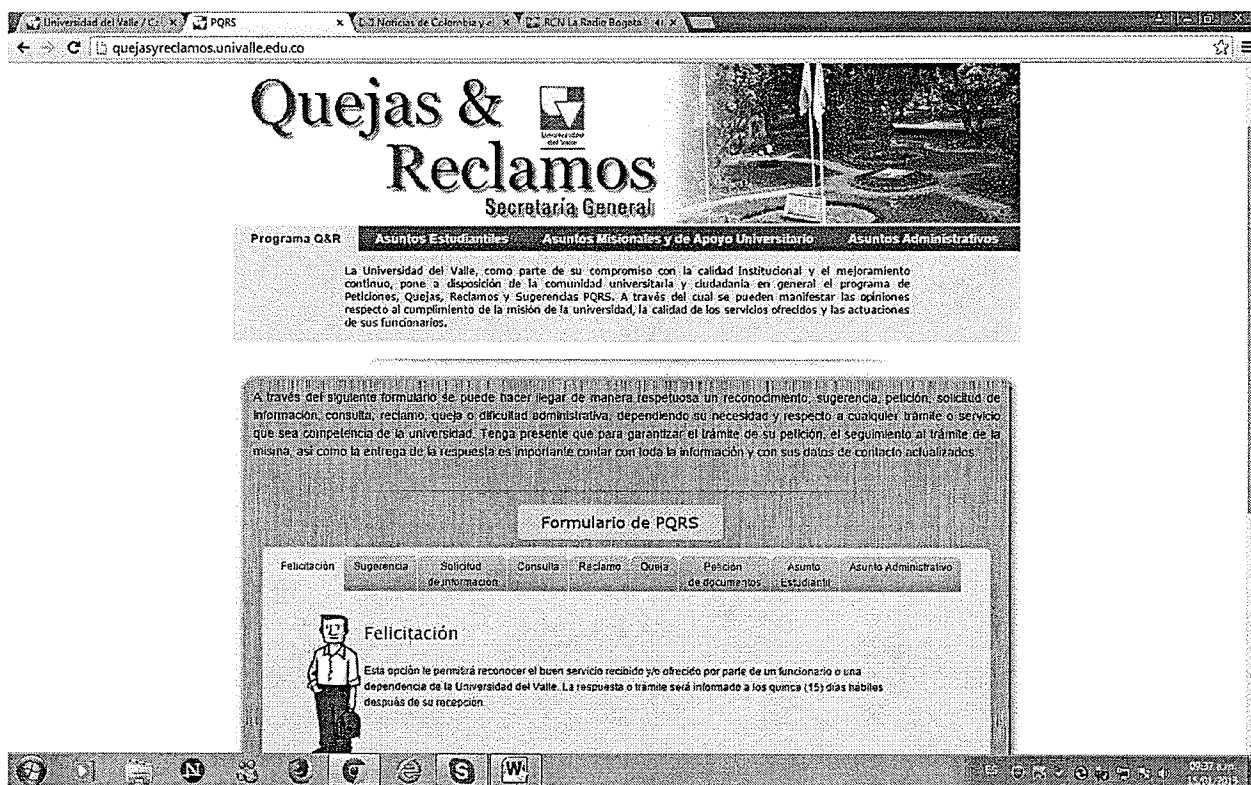
Se puede evidenciar la actualización de la página web del área de Calidad, en el link MECI, donde se observan cada uno de los componentes del nuevo MECI y los elementos que lo conforman de manera clara y precisa incluyendo la normatividad y procesos.

Se elaboró el documento de Buen Gobierno Universitario que constituye las orientaciones para la Declaración de Políticas y Compromisos de Buen Gobierno para la Universidad del Valle como respuesta al Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2011- 2014 "Prosperidad Para Todos" y al Plan Sectorial 2010 -2014, Documento No. 9, Bogotá D.C. 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Este documento fue presentado ante el Consejo Superior de la Universidad el día 19 de diciembre de 2014, donde se sugirieron unos ajustes que están en proceso. Queda pendiente que al generarse el texto definitivo, desde la dirección de la Secretaria General se realicen otra serie de actividades que garanticen el cumplimiento con las políticas de buen gobierno establecidas por la Universidad. Se realizó el ciclo No, 8 de auditorías de calidad teniendo en cuenta el eje transversal en los procesos de la Universidad.

INFORMACION Y COMUNICACION

Por intermedio de la página principal de la Universidad se puede acceder a los planes de Anticorrupción y Atención al Ciudadano así como de Quejas y Reclamos (<http://quejasyreclamos.univalle.edu.co/>), de conformidad a las siguientes gráficas:





ANALISIS FINANCIERO

A continuación se presenta un Resumen Ejecutivo, sobre los cierres fiscales de la Universidad del Valle durante el periodo enero a abril de 2015, como resultado de las operaciones financieras que la Universidad del Valle, dentro de la ejecución presupuestal de Rentas y Gastos.

Se considera importante señalar, que la Universidad del Valle dentro de su proceso de mejoramiento continuo de la División Financiera, ha logrado realizar cierres fiscales de manera mensual, a pesar de que desde el punto de vista administrativo y fiscal no es obligatorio, pero este procedimiento es de gran utilidad para la gestión y toma de determinaciones del nivel de dirección, por cuanto se cuenta con una información en tiempo real, y de otra parte, cualquier ajuste que se deba realizar por alguna circunstancia se ejecuta de manera inmediata, lo que garantiza la confiabilidad de nuestro sistema contable.

CONCILIACIÓN DEL MOVIMIENTO DE TESORERÍA CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
SALDO INICIAL EN BANCOS	62.915.979.041,28	67.249.140.697,11	69.055.160.164,06	88.396.576.865,90	62.915.979.041,28
Mas:					
CO - CONSIGNACIONES	2.135.450.990,00	154.720.036,32	186.493.765,49	101.847.707,22	2.578.512.499,03
NCB - DEBITOS BANCARIOS	30.994.560.617,20	44.524.426.603,23	49.400.002.123,66	26.430.691.169,72	151.349.680.513,81
NCBP - DEBITO NO PRESUPUESTAL	1.090.937.670,00	184.690.237,00	628.271.291,00	1.054.605.648,00	2.958.504.846,00
MCB - DEBITO MENOR VALOR		-190.400,00	-35.616.036,00	-18.013.706,00	-53.820.142,00
NA - NOTA DE ANULACION	-7.680.295,00	-177.821,64		7.680.295,00	-177.821,64
INGRESOS BRUTOS EN EFECTIVO A BANCOS EN LA VIGENCIA	34.213.268.982,20	44.863.468.654,91	50.179.151.144,15	27.576.811.113,94	156.832.699.895,20
NCBP - DEBITO NO PRESUPUESTAL	1.090.937.670,00	184.690.237,00	628.271.291,00	1.054.605.648,00	2.958.504.846,00
INGRESOS EN EFECTIVO A BANCOS EN LA VIGENCIA	33.122.331.312,20	44.678.778.417,91	49.550.879.853,15	26.522.205.465,94	153.874.195.049,20
RECURSOS DISPONIBLES EN BANCOS	96.038.310.353,48	111.927.919.115,02	118.606.040.017,21	114.918.782.331,84	216.790.174.090,48
Menos:					
NDB - NOTAS CREDITOS BANCOS	238.427.680,37	218.117.292,96	199.445.733,31	151.097.267,55	807.087.974,19
CEF - COMPROBANTE EGRESOS FIDUCIA	5.503.010.175,00	22.055.159.633,00	6.884.304.804,00	6.379.026.355,00	40.821.500.967,00
CEI - COMPROBANTE DE EGRESO IMPUESTOS	1.354.734.234,00	714.267.288,00	857.530.830,00	652.003.955,00	3.578.536.307,00
CENM - COMPROBANTE DE EGRESO NOMINA	13.691.932.964,00	13.582.438.309,00	13.961.360.791,00	13.940.367.877,00	55.176.099.941,00
CEUV - COMPROBANTE DE EGRESO UNIVESIDAD DEL VALLE	259.174.785,00	234.150.379,00	643.327.885,00	987.178.390,00	2.123.831.439,00
CFT - COMPROBANTES FIDUCIA TRASLADOS	52.800.000,00	1.215.200.972,00	200.638.450,00	435.216.991,00	1.903.856.413,00
NDBP - NDB ESPECIAL	1.494.828,00	-	-1.494.828,00		-
CEDN - COMPROBANTE DE EGRESO DESCUENTO DE NOMINA	5.664.475.614,00	4.266.519.434,00	5.909.665.627,00	5.489.663.694,00	21.330.324.369,00
CSS - COMPROBANTE SERVICIO DE SALUD	2.023.119.376,00	586.905.643,00	1.554.825.247,00	1.907.085.914,00	6.071.936.180,00
NA - NOTA DE ANULACION	-		-141.388,00	-8.475.058,00	-8.616.446,00
RECURSOS PAGADOS POR BANCOS	28.789.169.656,37	42.872.758.950,96	30.209.463.151,31	29.933.165.385,55	131.804.557.144,19
NDBP - NDB ESPECIAL					-
RECURSOS PAGADOS POR BANCOS	28.789.169.656,37	42.872.758.950,96	30.209.463.151,31	29.933.165.385,55	131.804.557.144,19
SALDO FINAL EN BANCOS	67.249.140.697,11	69.055.160.164,06	88.396.576.865,90	84.985.616.946,29	84.985.616.946,29
Cuadre presupuestal:					
Ingreso en efectivo a Bancos en la Vigencia	33.122.331.312,20	44.678.778.417,91	49.550.879.853,15	26.522.205.465,94	153.874.195.049,20
Menos: Saldo en Caja vigencia anterior	2.010.000.000,00	7.393.241,00	11.272.371,00	-	2.010.000.000,00
Mas: Ingreso en efectivo en Caja al final del mes	7.393.241,00	11.272.371,00	-	6.655.163,00	6.655.163,00
Total ingresos de la vigencia	31.119.724.553,20	44.682.657.547,91	49.539.607.482,15	26.528.860.628,94	151.870.850.212,20
Mas: Recursos del Balance Adicionados	64.925.979.041,28				64.925.979.041,28
Ejecución presupuestal en efectivo del mes	96.045.703.594,48	44.682.657.547,91	49.539.607.482,15	26.528.860.628,94	216.796.829.253,48
Ejecución de Sección de Presupuesto	96.053.379.889,48	44.682.657.547,91	49.539.607.482,15	26.521.180.333,94	216.796.825.253,48

CIERRE FISCAL - HASTA ABRIL 30 DE 2015

<i>Detalle</i>	<i>Total operaciones en vigencia 2015</i>	<i>Operaciones de tesorería correspondientes a vigencia 2014</i>	<i>Déficit</i>	<i>Operaciones correspondientes a vigencia 2015</i>
<i>Total recaudos de la vigencia</i>	151.870.850.212,20			151.870.850.212,20
<i>Total recursos adicionados correspondientes a la vigencia 2014</i>	64.925.979.041,28			64.925.979.041,28
<i>Total ingresos registrados en la ejecución presupuestal</i>	216.796.829.253,48			216.796.829.253,48
<i>Menos: error NCB 1584 de abril 20 de 2015</i>	5.400.000.000,00			5.400.000.000,00
TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	211.396.829.253,48			211.396.829.253,48
<i>Total pagos durante la vigencia</i>	131.804.557.144,19	0,00	97.614.917,00	131.706.942.227,19
<i>Obligaciones a abril 30 de 2015</i>	9.799.175.332,00		275.613.557,00	9.523.561.775,00
<i>Total gastos registrados en la ejecución presupuestal</i>				141.230.504.002,19
<i>Amortización al Déficit pendientes de registrar en el presupuesto</i>	97.614.917,00			97.614.917,00
<i>Correcciones pendientes de registrar en ejecución presupuestal de Gastos</i>	187.610.271,00			187.610.271,00
TOTAL EJECUCION DE GASTOS	141.888.957.664,19	0,00	373.228.474,00	141.515.729.190,19
RESULTADO FISCAL:				
<i>Total ejecución de ingresos</i>				211.396.829.253,48
<i>Menos: pagos correspondientes a la vigencia 2015</i>				131.706.942.227,19
<i>Menos: pagos correspondientes al déficit vigencia 2014</i>				97.614.917,00
<i>Saldo de efectivo en caja y bancos a abril 30 de 2015</i>				79.592.272.109,29
<i>Menos: Cuentas por Pagar a abril 30 de 2015</i>				6.792.705.951,00
<i>Recursos de terceros:</i>				3.194.079.652,00
<i>Descuentos y deducciones</i>			2.563.850.947,00	
<i>Retenciones en la fuente</i>			290.565.215,00	
<i>Estampillas</i>			339.663.490,00	
<i>Subtotal recursos de tesorería disponibles a abril 30 de 2015</i>				69.605.486.506,29
<i>Menos:</i>				
<i>Recursos CREE *</i>				16.199.893.882,00
<i>Recursos de Regalías *</i>				25.242.251.458,00
<i>Recursos de Estampilla Prounivalle *</i>				23.502.168.719,36
<i>Mesadas pensionales nación *</i>				4.236.594.610,00
<i>Déficit de Estampilla vigencia 2014 por pagar *</i>				1.948.877.772,90
Superávit de Tesorería a abril 30 de 2015				-1.524.299.935,97

* Valores calculados con base en información proveniente del Sistema Financiero

La información anterior se explica así:

El cierre fiscal del mes de abril de 2015, en el cual se reflejan las operaciones financieras que la Universidad realizó durante este mes llegó a las siguientes cifras consolidadas:

Total dinero recaudado en efectivo al mes de abril de 2015: \$ 151.870.850.212,20; recursos adicionados al presupuesto correspondientes a la vigencia 2014: \$ 64.925.979.041,28; se presentó un error de \$ 5.400.000.000,00 en los ingresos debido a que por equivocación se hizo un traslado por medio de la NCB 1584 de abril 20 de 2015, correspondiente a descuentos de nómina de jubilados por \$ 6.000.000.000,00, debiendo ser por \$ 600.000.000,00; de esta forma la Universidad tuvo una ejecución de ingresos registrados en su presupuesto por valor de \$ 211.396.829.253,48; los cuales corresponden a la ejecución de ingresos de la Universidad en el mes de abril de 2015, se presenta una diferencia comparada con la ejecución de \$ 4.000,00; que corresponden al RP 1061169, el cual no generó movimiento presupuestal en el sistema, estos arreglos se harán en el mes de mayo de 2015.

Total de pagos acumulados al mes de abril de 2015: \$ 131.804.557.144,19 (se presenta una diferencia de \$ 7.680.295, que corresponde a las anulaciones de las DB 88739 \$5,911,795; DB 88849 \$1,393,500; DB 88853 \$375,000, las cuales son de la vigencia 2014 y se anularon en el mes de enero de 2014); en los cuales se encuentran incluidos \$ 18.950.917.242,00; que corresponden a la vigencia 2014; y corresponden a cuentas por pagar de la vigencia 2014, incorporadas dentro del déficit de la vigencia 2014, pagadas con recursos de la vigencia 2015; en este orden de ideas, los pagos correspondientes a la vigencia 2015 ascendieron a la suma de: \$ 112.853.639.902,19.

Las Cuentas por Pagar hasta abril 30 de 2015 sumaron: \$ 6.792.705.951,00; los dineros de terceros \$ 3.194.079.652,00; cifra ésta que se descompone así: descuentos de nómina por pagar \$ 2.563.850.947,00; estampillas recaudadas por pagar \$ 339.663.490,00; retenciones en la fuente recaudadas por pagar \$ 290.565.215,00. De ésta forma, se consolidó un total de obligaciones a cargo de la Universidad por valor de \$ 9.986.785.603,00.

Sumados los pagos al mes de abril de 2015, correspondientes a la vigencia 2015, incluidos los pagos correspondientes del déficit de 2014, (\$131.706.942.227,19) con las obligaciones de la misma vigencia (\$ 9.523.561.775,00), nos resulta la suma de \$ 141.230.504.002,19 ; suma esta que corresponde a la ejecución presupuestal de gastos registrada en el mes de abril de 2015; se presenta una diferencia de \$

187.610.271,00; contra el informe de ejecución presupuestal, lo cual es un error en el informe de la ejecución presupuestal de gastos, que debe ser arreglado por la OITEL. Faltan por registrar los pagos correspondientes al valor pagado del déficit de la vigencia 2014 correspondientes al mes de abril de 2015, por la suma de \$ 97.614.917,00; para de esta forma tener una ejecución presupuestal de gastos acumulada de \$ 141.515.729.190,19.

Si tomamos la ejecución de ingresos a abril 30 de 2015 (\$211.396.829.253,48) y le restamos a estos, los pagos totales realizados a abril 30 de 2015 (\$131.804.557.144,19); de esta forma, se determina que la Universidad tiene recursos disponibles en su tesorería a abril 30 de 2015 por valor de \$ 79.592.272.109,29. Si analizamos por fuentes, a esta partida debemos restarles los recursos de destinación específica, lo anterior nos permite concluir que el resultado fiscal de la Universidad a abril 30 de 2015, queda de la siguiente forma:

Efectivo en bancos a abril 30 de 2015: \$ 79.592.272.109,29; a esta partida le debemos restar: las obligaciones a abril 30 de 2015 por \$ 9.986.785.603,00; además de las siguientes cifras que corresponden a partidas no ejecutadas así: Recursos CREE \$ 16.199.893.882,00; Recursos de Regalías \$ 25.242.251.458,00; Recursos de Estampillas \$ 23.502.168.719,36; mesadas pensionales por pagar \$ 4.236.594.610,00; Déficit de Estampilla vigencia 2014 por pagar \$ 1.948.877.772,90; como resultado de esto tendremos que la Universidad tuvo un déficit de Tesorería al mes de abril de 2015 de \$ 1.524.299.935,97.

RENDICION PUBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014

El rector de la Universidad del Valle Iván Enrique Ramos Calderón y el grupo directivo de la institución, del cual hacen parte los vicerrectores, rindió públicamente cuentas de la gestión y la administración de la Universidad, el pasado 30 de enero de 2015, en el Auditorio 5 del Campus de Meléndez, en Cali.

El acto de rendición pública de cuentas fue durante un claustro de profesores y se transmitió vía streaming y por el Canal Universitario.

La rendición pública de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Para hacer preguntas o presentar inquietudes referentes a la rendición pública de cuentas se habilitó un formulario para diligenciar las preguntas, algunas fueron respondidas durante el Claustro y las que no alcanzaron a responderse por cuestión de tiempo se contestarán por correo electrónico.

La rendición de cuentas es interpretada como “la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del pueblo.

En esta Rendición Pública de Cuentas a parte del Informe del señor Rector, cada una de las dependencias académicas y administrativas presentaron sus respectivos informes de gestión.

**AUDITORIA MODALIDAD INTEGRAL REALIZADA POR LA CONTRALORIA DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
SOBRE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014**

Según los informes preliminar y final notificados a la Universidad del valle por parte de la Contraloría Departamental, el resultado fue el siguiente:

Total Hallazgos Informe preliminar	Total hallazgos informe final
24 administrativos	19 administrativos
3 con alcance disciplinario	2 con alcance disciplinario

Con las respuestas al informe preliminar se eliminaron 5 administrativos y entre estos 1 con alcance disciplinario.

Con una calificación total de **90,4** puntos sobre la evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **FENECIO LA CUENTA sobre la vigencia fiscal del año 2014.**

La calificación anterior se descompone así:

Control de Resultados con una calificación de **87.1** puntos sobre 100.

Control de Gestión con una calificación de **89.8** puntos sobre 100.

Control Financiero y Presupuestal con una calificación de **96.7** sobre 100.

El concepto sobre los Estados Contables fue calificado **SIN SALVEDAD O LIMPIA.**

El logro sobre las metas propuestas alcanzó una calificación del **81%**.

La Eficacia, arrojó un porcentaje del **85.9%**

La Eficiencia, fue calificada con un **72%**

La Efectividad, alcanzó un **99.2%**

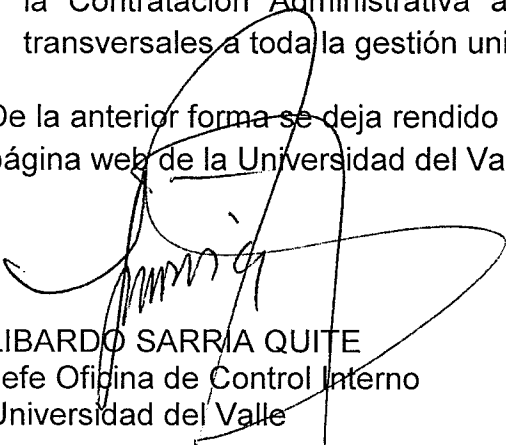
La Coherencia se determinó en un **85%**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1- Vale la pena reiterar que el haber logrado la Universidad dar cumplimiento a la actualización de su Sistema de Gestión de la Calidad, a de conformidad con lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP -, por medio del decreto 943 de 2014, es una fortaleza que se debe destacar. Además durante este cuatrimestre se ha continuado con la implantación de este nuevo modelo de manera transversal en las diversas dependencias universitarias.
- 2- Los resultados obtenidos en la Auditoría realizada por la Contraloría del Departamento, y que se registran en este documento, son un indicador de una adecuada gestión administrativa dentro de la Universidad del Valle, pues **la Cuenta de la vigencia fiscal del año 2014 FUE FENECIDA, sin objeción alguna.**
- 3- La implementación del Cierre Fiscal Mensualizado en la Universidad, por intermedio de su División Financiera, y que se registró de manera amplia anteriormente, permite suministrar una información oportuna a la Alta Dirección, Organismos de Control y ciudadanía en general, garantizándose la transparencia administrativa.
- 4- Otra fortaleza que se debe mencionar es la oportuna Rendición de Cuentas a las Contralorías Nacional y Departamental, así como la Contaduría General de la Nación.
- 5- Se recomienda continuar desarrollando los mecanismos orientados a minimizar los riesgos que de alguna manera sean una amenaza para el normal desarrollo de la gestión administrativa y/o cualquier acto de corrupción dentro de esta Alma Mater, y de igual manera fortalecer la **"atención al ciudadano"**, tanto interno como externo.
- 6- Se debe reiterar a todos los responsables de procesos administrativos dentro de la Universidad del Valle, para que de estricta aplicación a las normas relacionadas con

la Contratación Administrativa así como la Ley de Archivo, ya que estas son transversales a toda la gestión universitaria.

De la anterior forma se deja rendido el presente informe, el que deberá publicarse en la página web de la Universidad del Valle.



LIBARDO SARRIA QUITE
Jefe Oficina de Control Interno
Universidad del Valle

Original Firmado Jefe Oficina de Control Interno